

¶ O se dio el pago el dicho mayordomo a seys ome
re por que e studien con los de anillo guardá
do la dicha posesion et con el dicho alguacil en
la dicha ciudad de ocho dias que ende e studien
aprovechando de siete mrs el medio que son tres y tres
et orvinta mrs de la dicha moneda los quales
fueron mandados pagar por veynte y tres
fecha por el dicho conde sabado veynte et tres
dias del dicho mes de julio

at lx 2

¶ Despues desto jueves siete dias del dicho mes
de agosto del dicho año el dicho mayordomo dio
el pago a seys ome de veynte y tres mrs de dos bla
nos para llevar a su barba el qual estava por
hacerse por el dicho conde en la corte del rey
nro señor en la qstion que an sobre rason de la
siete diron del alantatilla los quales fueron ma
dados dar por orden anu fecha por el dicho conde
matres año diez del dicho mes de agosto

8 2

¶ O se dio el pago el dicho mayordomo a yuente
lo dio por anu onas de aya b emela para filla
aprovechando de tres mrs por cada una onca q son quoy
mrs de la dicha moneda

76 9

¶ O se dio el pago el dicho mayordomo a su gars
aa de baeta que fue ad es menús de las argamias
das veynte que se qbraron en la argamias de orvinta
de la dicha moneda

77 2

¶ O se dio el pago el dicho mayordomo a seys ome
moto fegero de adobar fueue cueros de fierro
et dos almadenas et dos picas et dos cabmanti
llos et un esxada et un perral de fierro et los
quales se gastaron et abondie en qbrar los
dichos argamias an veynte mrs de la dicha mo
neda

1

78 1
241